

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.936

Miércoles 28 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2537875

EXTRACTO

PABLO ANDRES EISENDECHER BERTIN, Abogado, Notario Publico Titular de la Segunda Notaria de Osorno, con oficio Bernardo O'Higgins 691, certifico: Que don Andrés Santos Gracia Salinas, Gerente General, domiciliado para estos efectos en Lomas de Pilauco Lote E 27, de la ciudad de Osorno, con fecha 22 de agosto de 2024 redujo a escritura pública bajo el Repertorio N°4.275-2024, acta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Comercial y Agrícola Puchaura SpA., celebrada con fecha 2 de agosto de 2024, con la asistencia de los accionistas don Andrés Santos Gracia Salinas, don Manuel José Gracia Salinas y don Pedro Tomás Gracia Salinas, en la cual se acordó modificar el giro u objeto social de la Sociedad. Para estos efectos se aprobó modificar el artículo cuarto del estatuto social y sustituirlo por el siguiente: "ARTICULO CUARTO: El objeto de la sociedad será: a) la importación, exportación, compraventa, comisión, consignación, distribución, representación, administración y comercialización, ya sea por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes, productos manufacturados, insumos agrícolas, agropecuarios y mercaderías en general, sean de procedencia nacional o extranjera, ya sea en el mercado interno o externo, al por mayor o al detalle, y en este último caso, en tiendas, almacenes, y otros establecimientos similares de la sociedad o de terceros. La explotación de predios agrícolas y comercialización de sus productos del agro en general. Podrá dedicarse a la crianza, engorda, transporte, faena y compraventa de ganado en todas sus tipos y razas, en ganado menor, mayor y avícola. La explotación de áridos, ripio, movimiento de tierra, estabilizado, maicillo y cualquier otro producto similar que se obtenga al movimiento y clasificación de material para la construcción de camino, patios, estacionamientos y toda obra complementaria en la construcción. El transporte terrestre de carga, por vehículos propios o ajenos. Tramitación de derechos de aguas, subdivisiones prediales, cambios de uso de suelo, cartografía, asesorías profesionales en el área agropecuaria y forestal. Servicios agrícolas en preparación de suelo, cosechas, limpiezas, drenajes, riegos, habilitación de riego de aguas, caminos, acumulador de aguas. Y, cualquier otra actividad, relacionada o no con las anteriores, que el directorio acuerde desarrollar y que se debe haber acordado en reunión de esta administración. b) la prestación de todos aquellos servicios profesionales de carácter administrativo y de gestión a loteos, predios, parcelaciones rurales y condominios. Asimismo, la prestación de servicios en actividades de aseo, actividades de paisajismo, servicios de jardinería, mantención de zonas de equipamiento deportivo, de esparcimiento y sus servicios conexos, actividades de vigilancia y seguridad, y todo lo relacionado a la limpieza, instalación, mantención y reparación de redes eléctricas o telecomunicaciones, redes o artefactos de agua potable, y en general de bienes muebles, equipos, maquinarias e inmuebles destinados al funcionamiento y operación de predios, parcelas y loteos. c) Arriendo de bodegas y servicio de bodegaje. d) actividades de dotación de recursos humanos. e) A su vez, podrá comprar, vender, permutar, arrendar y en general ejecutar cualquier acto o contrato, a título gratuito u oneroso, de bienes o servicios para el cumplimiento del objeto social". Capital social: \$21.000.000.- que se encuentra totalmente suscrito y pagado, Rol Único Tributario número setenta y seis millones cuatrocientos ochenta y un mil novecientos setenta y dos guion uno. En todo lo no modificado rige el pacto social primitivo. Osorno, 22 de agosto de 2024.

CVE 2537875

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl